

ACTA DE LA COMISIÓN ASESORA Nº 103.

En la Ciudad de Buenos Aires, a las 10,30 horas del día 24 de Noviembre del año 2011, conforme a lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio aprobado por Ley Nº 26.221, se reunieron en sede de la A.PLA, los integrantes de la Comisión Asesora en representación de los Municipios de: Almirante Brown: Sr. Coordinador de Cloacas, Arq. Jorge GHILARDI; Avellaneda: Sr. Subdirector de Vía Pública de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Ing. Edgardo A. PERALTA; Esteban Echeverría: Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos Ing. Ángel Antonio CAMMILLERI; Ezeiza: Sr. Coordinador de Servicios, Ing. Edgard Waldo AGUIRRE; Hurlingham: por la Dirección General de Servicios Públicos, Arq. Fabián O. TAFFURI; Lanús: Sr. Jefe Departamento de Programación y Control de Gestión de Obras Públicas, Dr. Rafael Alejandro BRAN; La Matanza: Sr. Responsable del Pro.Me.Ba. Municipal, Agrimensor Guillermo MEROÑO; Lomas de Zamora: Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos, Sr. Julio MASSARA; Morón: Subsecretario de Planeamiento Urbano, Arq. Daniel René ARROYO; San Fernando: Sr. Jefe del Área Industria y Contralor Ambiental, de la Secretaría de Gestión Territorial, Sr. Rodolfo BARISONZI; San Isidro: por la Secretaría de Obras Públicas, Sr. Luis David NOBREGA; Sra. Directora General de Saneamiento y Redes Urbanas, Arq. Sandra MISURIELLO; Tigre: Sra. Directora General de Saneamiento y Redes Urbanas, Arq. Sandra MISURIELLO; Tres de Febrero: Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos, Don Humberto Víctor OLMEDO; por la Subsecretaría de Recursos Hídricos (SSRH): la Srta. Asesora de la Subsecretaría, Dra. Marisa DOMINGUEZ; por la Provincia de Buenos Aires: de la Dirección Provincial de Servicios Públicos de Agua y Cloacas de la Subsecretaría de Servicios Públicos, Ing. Horacio R. SERVERA; por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: el Sr. Asistente en temas de Agua y Saneamiento de la Dirección General de Infraestructura, Arq. Eduardo dos SANTOS; y por Agua y Saneamientos Argentinos (AySA): el Sr. Director de la Dirección de Programación y Ejecución de Obras, Arq. Eduardo MARTINEZ. Mediante la Resolución Nº 042/10 de la Agencia de Planificación fue aprobado el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora, tal cual lo establece el Art. 37 inc. 8 del Marco Regulatorio. En mérito a lo fijado por dicho Reglamento en los Art. 23, 26, 27 y sus alcances, la Conducción de la Comisión Asesora, durante el período 08/09/11 al 08/01/12, será responsabilidad del Municipio de Lomas de Zamora la Coordinación y del Municipio de Morón el de Secretario de Actas, con las obligaciones especificadas en los artículos 26 y 27 de dicho instrumento.

Por la Agencia de Planificación el Sr. Gerente General Ing. Alberto BRESCIANO, en carácter de Coordinador conforme lo establece el Artículo 29 de la Ley Nº 26.221 y como colaboradores: el Sr. Gerente de Coordinación y Relaciones Institucionales, Lic. Walter MENDEZ, la Sra. Gerente de Asuntos Legales, Dra. María Eugenia SALDUNA y por la Gerencia de Planificación Técnica y Económica, el Ing. Marcelo ROQUE. Se procedió a dar inicio a la reunión para la que fueron convocados según el Orden del Día, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio (Ley Nº 26.221) que funcionará conforme así lo dispone la

precitada norma, el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora y aquellas que se dictaren al efecto de su funcionamiento.

ORDEN DEL DIA REUNION DE COMISION ASESORA 24/NOV/11

A) ORGANIZACIONAL:

1. Aprobación del Acta de la reunión anterior.
2. Informe del Gerente General de la A.PLA.
3. Designación de dos miembros para la firma del Acta.
4. Estrategia de difusión de las Guías y Criterios para instalaciones Externas. Aprobadas por Resolución A.PLA Nº 53/10.

B) OBRAS:

1. Informe de la A.PLA referente a la Resolución del Juzgado Federal de Quilmes de fecha 18 de octubre (continuación).

C) VARIOS:

1. Agenda Abierta.

Temas abordados:

A) 1. Se procede a la lectura del Acta N° 102 de la reunión anterior, se aprueba y se firma.

A) 2. Para comenzar el Ing. Alberto BRESCIANO informa que se ha distribuido en copia la Nota AySA N° 158236/11 por la cual se designa como representante titular de AySA en la Comisión Asesora de la A.PLA al Sr. Director de Infraestructura Arq. Raúl SANTONJA y como representante suplente al Arq. Eduardo MARTINEZ.

A continuación informa a los presentes que se ha distribuido copia del Convenio Marco de Colaboración firmado el día 27 de octubre de 2011 entre la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación y 13 provincias (Buenos Aires, Córdoba, La Pampa, Santiago del Estero, Santa Fe, Salta, Formosa, Chaco, Mendoza, Tucumán, Jujuy, La Rioja, Catamarca) en relación a la problemática del Arsénico en el agua potable.

Al respecto, el Ing. BRESCIANO comenta que tal como ha sido informado por el Lic. MENDEZ en la reunión próxima pasada, el día 23 de Noviembre se celebró la reunión de la “Comisión de Estudio de Calidad del Agua Distribuida por Red para el Consumo Humano” (CECADRECH).

A fin de dar cuenta de lo tratado en la mencionada reunión y brindar mayor información a los integrantes de la Comisión Asesora en relación a la problemática del arsénico y al documento distribuido, el Ing. Alberto BRESCIANO invita a realizar una exposición al respecto al Sr. Asesor de la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación, el Ing. José María REGUEIRA.

A los fines de introducir el tema, el Ing. REGUEIRA realiza un resumen de lo actuado hasta el momento en relación a la problemática del arsénico en el agua potable. Para comenzar, recuerda que mediante la Resolución Conjunta N° 68/2007 y 196/2007 de la Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias del Ministerio de Salud y de la Secretaría de Agricultura, Pesca y Alimentos, entre otros aspectos, estableció un valor máximo del parámetro del arsénico en el agua potable de 0.01 mg/l, y un plazo de CINCO (5) años para adecuarse a dicho valor. Que frente a este panorama en el año 2008, se creó en el ámbito de la Subsecretaría de Recursos Hídricos la Comisión de Estudio de Calidad del Agua Distribuida por Red para el Consumo Humano –CECADRECH. Que en dicha comisión se establecieron los términos de referencia del proyecto “Hidroarsenicismo y Saneamiento básico en la Argentina: Estudios básicos para el establecimiento de criterios y prioridades sanitarias en cobertura y calidad de agua”. Términos que fueron consensuados por el Consejo Hídrico Federal (2009/2010). Que mediante el Convenio Marco distribuido la Subsecretaría de Recursos Hídricos y las Provincias asumieron el compromiso de instrumentar coordinadamente el proyecto arriba mencionado.

Luego de una exposición de los puntos relevantes del Convenio, el Ing. REGUEIRA informa que el Ministerio de Salud de la Nación ha dado conformidad a los Términos de Referencia del proyecto “Hidroarsenicismo y Saneamiento básico en la Argentina: Estudios básicos para el establecimiento de criterios y prioridades sanitarias en cobertura y calidad de agua”. En este sentido, comenta que en relación a lo actuado se espera que el Ministerio de Salud suspenda los plazos de adecuación al valor máximo del arsénico establecidos en la Resolución conjunta hasta tanto se culminen los estudios necesarios supeditando el establecimiento de valores máximos a los resultados de dichos estudios.

Para finalizar comenta que se siguen realizando las tratativas con las provincias de San Luis, San Juan, Santa Cruz y Chubut para la firma de dicho Convenio Marco y que la CECADRECH tiene previsto reunirse el próximo miércoles 22 de febrero de 2012.

Finalizada la exposición del Ing. REGUEIRA los miembros de la Comisión Asesora intercambian opiniones respecto de lo expresado por el Ingeniero. El Dr. Rafael BRAN propone incorporar la problemática dentro del Orden del Día en las próximas reuniones a fines de tratar con mayor profundidad el tema; moción que es aprobada por los miembros de la Comisión.

Seguidamente para finalizar su informe, el Ing. BRESCIANO agradece la participación ante la Comisión del Ing. José María REGUEIRA.

A) 3. El Secretario de Actas, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento, en su artículo N° 22 (último ítem), propone designar dos miembros de la Comisión Asesora para la suscripción de la presente Acta. Por tal motivo se acuerda que los Representantes del Municipio de Tres de Febrero y del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires serán los responsables de dicho acto.

A) 4. El Lic. Walter MENDEZ recuerda que en el seno de la Comisión acordaron diagramar la estrategia de difusión de las Guías y Criterios para instalaciones Externas. A su vez, comenta que según lo informado por AySA las Guías estarían impresas para la primera quincena de diciembre del corriente año.

Al respecto el Ing. Edgard AGUIRRE recuerda que en el Acta N° 98 la Comisión Asesora conformó una Subcomisión para tratar la difusión de las Guías. En relación a esto propone que se reúna dicha Subcomisión para abordar el tema y solicita la colaboración del personal de la A.PLA para recordar en la próxima reunión qué municipios forman parte de la mencionada Subcomisión.

B) 1. A continuación se prosigue con el informe de la A.PLA referente a la Resolución del Juzgado Federal de Quilmes de fecha 18 de octubre. Al respecto, a pedido de algunos integrantes de la Comisión, toma la palabra el Ing. Alberto BRESCIANO para comentar la reunión mantenida el jueves 10 de noviembre con funcionarios de ACUMAR. Explica que a la misma fueron convocados aparte de esta Comisión Asesora, representantes de AySA y representantes de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Nación. En la misma los funcionarios de ACUMAR plantearon el tema de la manda del juez y expresaron la apertura a cualquier tipo de colaboración en relación a la problemática. Asimismo comentaron que el 30 de noviembre en sede de AySA se reunirán autoridades de la Secretaría de Obras Publicas, de la Subsecretaría de Recursos Hídricos, de ACUMAR y de AYSA con el juez para consultarle al magistrado sobre la Resolución tomada por el mismo y desarrollar técnicamente el nuevo escenario resultante.

A su vez el Ing. BRESCIANO comenta que los miembros de la Comisión que asistieron a la reunión plantearon la voluntad y disposición de colaborar en todo lo que sea posible e informaron a los miembros de ACUMAR sobre el Plan Director de Desvinculados que fuera aprobado en este cuerpo colegiado.

En la reunión mantenida, también surgió que algunos Municipios aparte de tener inconvenientes con las viviendas de los planes federales, tienen proyectos de construcción de viviendas con financiamiento de otros organismos y que los mismos también se encuadrarían dentro de los nuevos desvinculados. Razón por la cual se solicitó que los Municipios remitan esa información a la mayor brevedad para evaluar la situación.

Luego de lo expuesto por el Ing., BRESCIANO y de un intercambio de opiniones y posturas sobre el tema, los miembros de la Comisión acuerdan que lo más conveniente es aguardar lo que se trate en la reunión de fecha 30 de noviembre a realizarse en AySA para luego de la misma acordar los pasos que resulten aconsejados seguir.

C) 1. Toma la palabra el Arq. Miguel Ángel OTERO, quien aprovecha la ocasión para despedirse de la Comisión Asesora y agradecer al resto de los miembros por lo realizado en todos los años de gestión. El Arq. OTERO informa que dejará de cumplir funciones en el Municipio de San Fernando y por consiguiente dejara de concurrir a las reuniones de Comisión Asesora.

Luego de las palabras del Arq. OTERO el Sr. Representante del Municipio de Tres de Febrero, Dn. Víctor Hugo OLMEDO, en representación de toda la Comisión Asesora procede a decir algunas palabras en despedida del Arq. OTERO y agradecerle por todo lo realizado.

Seguidamente se procede a fijar como tema primario para la próxima reunión a saber: a) Presentación a cargo de AySA sobre Política de Subsidios en el sector y la metodología de implementación de los mismos.

Siendo las 13.00 horas se da por finalizada la jornada, quedando concertada la próxima reunión para el día viernes 16 de diciembre del año 2011 a las 10.30 horas, en sede de la Municipalidad de Morón por invitación del Subsecretario de Planeamiento Urbano, Arq. Daniel René ARROYO.